

INSTRUCTIVO para la EVALUACIÓN de BECAS DE INVESTIGACIÓN UNCAUS

Para la evaluación del postulante, se tendrán en cuenta sus antecedentes académicos, docentes y de perfeccionamiento, el plan de trabajo y la dirección propuesta, de acuerdo con la siguiente valoración porcentual:

[illegible]

3. Plan de Trabajo del Becario Se consideran las actividades a desarrollar por el Becario, la coherencia entre título, Objetivos y metodología, factibilidad y adecuación del cronograma a la duración de la beca. - Relevancia Académica: originalidad; avance del conocimiento en el tema. Aportes al Proyecto acreditado en el que se inserta. - Coherencia entre título, objetivos y metodología, factibilidad y adecuación del cronograma a la duración de la beca.	25	20
	12,5 c/item	10 c/item
4. Dirección Antecedentes del director/codirector (el de mayor antecedentes), en relación con el plan de trabajo y categoría alcanzada en el Programa de Incentivos.	15	20
Categoría I	15	20
Categoría II	13	18
Categoría III	11	16
Categoría IV	9	14
Categoría V	7	12
Sin categoría	5	10